



Fondo Municipal de Inversiones del Callao
Jr. Adolfo King N° 366 – Callao 1 – Perú

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 001-2022-FINVER-CALLAO S.A./PD

Callao, 21 de enero de 2022

EL PRESIDENTE DEL FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO – FINVER CALLAO S.A.

VISTO:

El Acta de Sesión de Directorio N° 01-2022, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo de Inversiones del Callao se constituye como una Empresa Pública Municipal de Derecho Privado denominado FINVER Callao S.A. sujeta a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y modificatorias, Ley General de Sociedades N° 26887 y Ley de la Actividad Empresarial del Estado N° 24948 sus modificatorias y conexas, actuando con autonomía Financiera, Administrativa y Empresarial, está administrada por un Presidente y su Directorio con facultades y atribuciones para nombrar, promover y remover al Gerente General, Gerentes y Funcionarios Superiores de la Plana Ejecutiva de conformidad al artículo Trigésimo Tercero numeral 5° de su Estatuto, concordante con lo dispuesto por el artículo 4° y artículo 15° de la Ley Marco del Empleo Público N° 28175;

Que, mediante Sesión de Directorio N° 024-2012 de fecha 20 de diciembre de 2012, mediante acuerdo de directorio N° 124-2012, el Presidente y Miembros del Directorio de FINVER CALLAO S.A., aprueban por unanimidad el Reglamento de Organización y Funciones de FINVER CALLAO S.A., que consta de 43 artículos.

Que, mediante Acta de Sesión de Directorio N° 01-2022 de fecha 21 de enero de 2022, mediante Acuerdo N° 01 el Presidente y Miembros del Directorio de FINVER CALLAO S.A., acuerdan Aprobar el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Fondo Municipal de Inversiones del Callao – FINVER CALLAO S.A., de acuerdo a la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización, Resolución de Alcaldía N° 1641-90, que constituye el Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A.

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Entidad, a las atribuciones y facultades otorgadas al Directorio y en merito a la Resolución de Alcaldía N° 321-2021-ALC/MPC de fecha 17 de noviembre de 2021;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DEROGAR el Reglamento de Organización y Funciones ROF de FINVER CALLAO S.A. – Fondo Municipal de Inversiones del Callao, aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 214-2012 de fecha 20 de diciembre de 2012



Fondo Municipal de Inversiones del Callao
Jr. Adolfo King N° 366 – Callao 1 – Perú

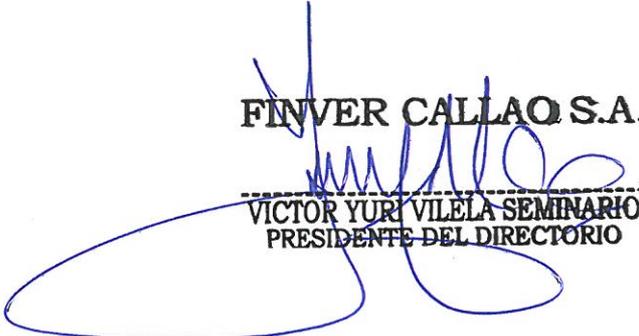
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ARTICULO SEGUNDO. – APROBAR, el "Reglamento de Organización y Funciones – ROF" de FINVER CALLAO S.A.
– Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A."

ARTICULO TERCERO. - NOTIFIQUESE con las formalidades de ley, así como la publicación funcionario publicación de la presente en el portal institucional.

RÉGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

FINVER CALLAO S.A.



VICTOR YURI VILELA SEMINARIO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO